



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En el año 2009 fue creado en la localidad de Catriel, el establecimiento educativo CET n° 21 en la modalidad "Técnico en Energías Renovables". Dicho Centro Educativo en la actualidad cuenta con 2 primeros años, 3 segundos años y 2 terceros años, conformando una matrícula total de 124 estudiantes que cursan en el mencionado establecimiento.

En el año 2008, un grupo de padres preocupados ante la problemática que más de 100 alumnos no podían ingresar al nivel medio de la Escuela Técnica al no quedar lugares disponibles para la ubicación de dichos estudiantes.

A partir del compromiso manifiesto de padres, alumnos y de toda la comunidad educativa llevaron sus reclamos tanto a órganos municipales como provinciales logrando que se crease el CET n° 21 el cual comenzó a dictar sus clases en un sitio prestado hasta tanto se lograra contar con un edificio propio y así resolver el problema edilicio que se presentaba.

Hoy, pasados tres años las clases se siguen dictando en las instalaciones que hace más de cincuenta años creó la empresa ex YPF (pabellones de solteros).

Actualmente, el proyecto, el plano y la partida presupuestaria para realizar el nuevo edificio educativo se encuentran disponibles, pero no ha aún no se ha concretado el llamado a licitación de la obra. En la reunión realizada el 15 de febrero del corriente año en la ciudad de Catriel, donde participaron autoridades del Ministerio de Educación, la Intendente Municipal de Catriel, Presidente de la Legislatura Municipal, personal de obras públicas municipales, directivos del establecimiento, padres y alumnos de segundo y tercer año cursantes, más padres de alumnos que solicitaban ingresar a primer año, se logró la confirmación de dichas autoridades provinciales y municipales que entre el uno y quince de marzo del corriente año, saldrían en los medios públicos el llamado a licitación y el primero de abril se estaría adjudicando la obra. De esta manera se estaría llegando a la culminación de la construcción aproximadamente en los primeros días de abril del año 2012.

Por lo expuesto, el reclamo de toda la comunidad educativa del CET n° 21 sigue como al principio ya que ni siquiera se ha logrado aún el llamado a licitación de la obra, y el año que viene de seguir esta situación sin resolverse, los alumnos que hayan terminado el ciclo básico e



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

ingresen a cuarto año no podrán realizar las prácticas acordes a su orientación. Sumado a esto la matrícula de ingreso del año 2012 será aún mayor lo que producirá una problemática educacional grave.

Asiste a este reclamo la Constitución Provincial y la Constitución Nacional, donde en ellas se encuentran los derechos de toda persona a poseer una educación digna.

Por ello:

**Autora:** María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Secretaría de Obras y Servicios Públicos se concrete en lo inmediato el llamado a licitación y adjudicación de la obra de construcción del establecimiento educativo C.E.T. n° 21 de la localidad de Catriel.

**Artículo 2°.-** De forma.